



Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Quito - Ecuador

227

## EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

### CONSIDERANDO :

Que, la Ley 106 dispone que las entidades del sector público, remitan anualmente al Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, los bienes que están fuera de uso, para que sean transferidos a las instituciones educativas fiscales del país;

Que, el Ministerio de Agricultura y Ganadería es propietario de bienes muebles que están fuera de uso, y como consecuencia del transcurso de los años y servicios prestados, han dejado de utilizarse;

Que, con Acuerdo Ministerial No. 096, de mayo 5 del 2000, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, procedió a transferir en forma gratuita y a perpetuidad los bienes muebles fuera de uso que se encuentran en las bodegas de la Granja de "Tumbaco", a favor del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación;

Que, el Ministerio de Educación, Cultura y Recreación, aceptó una parte de los bienes fuera de uso que se encuentran en las bodegas de la Granja de "Tumbaco", rechazando otros por considerarlos en muy mal estado;

Que, el Centro de Desarrollo Infantil "Espigas del Marco", es una institución educativa, pobre y marginada de Pintag, y al conocer de la existencia de un saldo de los bienes que salieron a la venta directa y fueron rechazados por el Ministerio de Educación, Cultura y Recreación, han solicitado a este Portafolio, se les done algunos de ellos en las condiciones que se encuentran;

Que, la Directora Administrativa Financiera mediante Memorando No. 1209 DAF/EPyC, de junio 13 del 2002, emite informe favorable para que se proceda a la transferencia de éstos bienes, sobre la base de los informes constantes en memorando No. 003 DAF/EJyC y oficio s/n., de marzo 15 del 2002, del Centro de Desarrollo Infantil "Espigas del Marco"; y,

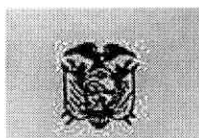
En ejercicio de la facultad que le concede el artículo 44 del Reglamento General de Bienes del Sector Público;

### ACUERDA :

**Art. 1.-** Transferir gratuitamente y a perpetuidad, los bienes muebles fuera de uso de propiedad de este Portafolio, que se encuentran en las bodegas de la Granja de "Tumbaco", a favor del Centro de Desarrollo Infantil "Espigas del Marco", de conformidad al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	V./INVENTARIO
44	Escritorio de madera 5 gavetas café	S/ . 4.000,00





**Ministerio de Agricultura y Ganadería**  
**Quito - Ecuador**

592	Escritorio de Madera 5 gavetas café	3.000,00
682	Teléfono de disco tipo secretaria Ericson plomo	18.000,00
706	Escritorio de Madera 3 gavetas habano	14.000,00
1312	Tarjetero metálico un servicio plomo	2.000,00
1415	Escritorio de Madera dos gavetas café	2.000,00
1880	Escritorio de Madera dos gavetas café	3.000,00
2306	Escritorio metálico tres gavetas plomo	8.000,00
3179	Teléfono de disco tipo secretaria Ericsson plomo	10.800,00
3549	Pantalla para proyector películas	7.950,00
3892	Escritorio metálico seis gavetas habano	4.000,00
4633	Mesa de biblioteca	9.815,00
4638	Mesa acopable de Madera fórmica blanca	9.815,00
4639	Mesa acopable de Madera fórmica blanca	9.815,00
4641	Mesa acopable de Madera fórmica blanca	9.815,00
4642	Mesa acopable de Madera fórmica blanca	9.815,00
4733	Escritorio metálico 4 gavetas	4.000,00
5066	Mesa Madera una puerta café	500,00
5068	Mesa metálica de dibujo verde	1.750,00
5073	Mesa de diagramación con luz	1.500,00
5954	Escritorio de madera 4 gavetas café	3.000,00
5970	Escritorio metálico 3 gavetas café	6.000,00
6129	Mesa Madera cuadrada amarilla de guardería	800,00
6145	Portalavacara de Madera tres servicios blanca	2.500,00
6146	Portalavacara de Madera tres servicios blanca	2.500,00
6427	Escritorio metálico dos gavetas habano	4.000,00
6756	Tarjetero metálico plomo	2.800,00
6846	Mapoteca metálica cinco gavetas	7.500,00
6866	Mapoteca metálica multiservicios	7.500,00
6895	Mesa metálica para dibujo habana	386.232,00
6950	Mapoteca metálica 5 gavetas	7.500,00
7028	Mapoteca metálica cinco gavetas	8.400,00
7029	Mapoteca metálica 5 gavetas	8.400,00
7030	Mapoteca metálica cinco gavetas	8.400,00
8452	Archivador metálico cuatro gavetas	40.000,00
8475	Tarjetero metálico plomo	30.000,00
S/C	Escritorio metálico tres gavetas plomo	10.000,00
S/C	Estampador de tiempo NIPO Tomate 5D6000408	
S/C	Máquina de escribir manual Olivetti A483220	20.000,00
S/C	Mesa de aluminio portamoqueta café	10.000,00
	<b>SUMAN:</b>	<b>S/. 669.107,00</b>

**Art. 2.-** El valor de los bienes objeto de la transferencia gratuita, a favor del Centro de Desarrollo Infantil "Espigas del Marco", será el mismo que conste en los Registros Contables del Ministerio de Agricultura y Ganadería.





**Ministerio de Agricultura y Ganadería**  
**Quito - Ecuador**

**Art. 3.-** En la entrega recepción de los bienes referidos, intervendrán: la Directora Administrativa-Financiera o su delegado y el Guardalmacén General; y, un delegado del Centro de Desarrollo Infantil "Espigas del Marco", de todo lo cual se levantarán las Actas correspondientes para los fines legales consiguientes.

Por delegación del señor Ministro de Agricultura y Ganadería, mediante Acuerdo Ministerial No. 230, de 5 de septiembre del 2000, suscribe el Subsecretario Técnico Administrativo;

COMUNIQUESE.-

DADO en Quito, a

17 JUL 2002

**Ing. Diego Gándara Pérez**  
**SUBSECRETARIO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO**

